

ACTA SESIÓN N° 654

En la ciudad de Santiago, a 13 de octubre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General del Consejo, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1370-15 presentado por don Roberto Cerda Bastías en contra de la Municipalidad de San Ramón se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1393-15 presentado por don Claudio Leiva Inzuna en contra de la Municipalidad de Temuco se da por entregada la información solicitada por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1610-15 presentado por doña Ana Valdés Venegas en contra de la Municipalidad de Isla de Maipo se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C1741-15 presentado por doña Silvia Baldovinos Baldovinos en contra de la Municipalidad de Concón se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El reclamo C1841-15 presentado por don Jeremías Vilches Mondaca en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C1369-15 presentado por don Francisco Cox Vial en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se acoge totalmente con la abstención del consejero don Jorge Jaraquemada Roblero, quien no concurrió a la decisión del caso indicado, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 09 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".
- g) El amparo C1469-15 presentado por don Rodolfo José Novakovic Cerda en contra de la Presidencia de la República se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C1313-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Ministerio de Defensa Nacional se rechaza con los votos concurrentes de los consejeros don José Luis Santa María Zañartu y don Jorge Jaraquemada Roblero.
- i) El amparo C1366-15 presentado por doña Consuelo Cifuentes Silva en contra de Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1405-15 presentado por don Moisés Elías Aros Ramos en contra de Carabineros de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- k) El amparo C1693-15 presentado por doña Maureen Hurley Barahona en contra del Ministerio de Salud se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1697-15 presentado por don Marcelo Muñoz Abella en contra de la Universidad de Tarapacá se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1417-15 presentado por don Santiago Urzúa Millán en contra del Gobierno Regional de Aysén se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) Los amparos C1617-15 y C1877-15 presentados por don Mario Monardez Vega en contra de la Municipalidad de Illapel, se acoge totalmente el amparo C1617-15 y se acoge parcialmente el amparo C1877-15, ambos por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1743-15 presentado por don Freddy Henríquez en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1687-15 presentado por doña Francisca Huidobro Hein en contra del Ministerio de Minería se acoge parcialmente con la abstención de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, quien no concurrió a la decisión del caso indicado, por haberse inhabilitado conforme al acuerdo de este Consejo sobre tratamiento de conflictos de intereses, adoptado en su sesión N° 101, de 09 de noviembre de 2009. El motivo de la inhabilitación puede ser revisado en la decisión del caso en cuestión, la cual se encuentra disponible en la página web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".
- q) El amparo C1799-15 presentado por don Alejandro Mujica Abarca en contra de Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANEOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt